

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

Siendo las 8,30 horas del día 31 de Enero de 2012, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Barbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad, rectificándose el acta del día 29 de diciembre 2011, en el punto 1º, votación de la urgencia, debiendo aparecer el grupo PRC como votando a favor en lugar de en contra.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones y asuntos tramitados en el corriente mes de enero.

La Corporación queda enterada.

Por la Secretaria se da lectura a las Resoluciones de empadronamiento: 2-4-5-10-16-19-20-25-26 enero.

Se da lectura a los siguiente Decretos que no son de empadronamiento:

- Resolución 2 de enero, contratación de Alfonso Morales del Pozo.
- Resolución 19 de enero, contratación de Luis Miguel Puente Jorrin.
- Resolución 20 enero, contratación Ángel Newport Cano.
- Resolución 20 enero, contratación Saúl Puente Oria.
- Resolución 26 enero, lista provisional de admitidos y excluidos bolsa de técnico de Educación Infantil.

3º.- SOLICITUD SUBVENCION ORDEN GAN/49/2011 ENERGIAS RENOVABLES.

Explica el Sr. Concejel D. José Moisés Balbas Diez, de que se había pedido placas solares para el deposito de aguas de Retortillo, con el fin de conseguir la iluminación tanto exterior como interior del deposito. El precio del proyecto es de 10.000 €, siendo el importe máximo que se puede pedir con cargo a esta subvención.

No solicitándose la palabra por ningún grupo, se somete a votación por el Sr. Alcalde la solicitud expuesta, quedando aprobada por unanimidad.

4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ORDEN HAC/31/2011 CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS.

Explica el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas Diez, el contenido de los tres proyectos presentados para la contratación de mano de obra desempleada a través de la Oficina de Empleo.

Para cada uno de los proyectos, se pide una duración de 6 meses 4 oficiales junto 2 peones.

Haría un total de 18 personas durante 6 meses.

La denominación de los proyectos:

1. Recuperación de servicios, aceras, mobiliario y equipamiento urbano.
2. Restauración de centros sociales y educativos de Campoo de Enmedio.
3. Recuperación de espacios ambientales degradados, jardines y parques.

Se concede la palabra a los grupos municipales, solicitándose por el grupo PSOE, quien manifiesta su portavoz que es la Orden de subvención de otros años.

D. Bernardo González Longo, grupo PRC, cree conveniente que los trabajadores se destinen a puntos concretos tanto para limpieza como para la construcción de aceras.

Se somete a votación solicitar los tres proyectos referidos, quedando aprobado por unanimidad.

5º.- AGENDA 21: APROBACIÓN.

Comienza este punto del orden del día el Sr. Alcalde manifestando que este punto del orden del día ha sido informado en las Comisiones Informativas del mes de diciembre y se ha creído conveniente traerlo a su aprobación el corriente mes de enero para mejor conocimiento del mismo.

Explica el Sr. Alcalde que se incorporan estudios energéticos de ahorro en el alumbrado público y el servicio de abastecimiento de aguas por parte del Ayuntamiento.

Se somete a aprobación quedando aprobado por unanimidad.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTA.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito de Ruegos y Preguntas presentado por el Grupo PRC, del día 28 diciembre 2011, R.E.. nº 2183, con el siguiente contenido:

“BERNARDO PERFECTO GONZALEZ LONGO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE NESTARES. SOLICITA.

Realizar las siguientes preguntas para que sean tratadas en el punto de Ruegos y Preguntas del próximo pleno municipal de este mes de diciembre.

PREGUNTAS.

PRIMERA. PLAN DE VIALIDAD INVERNAL.

Ante el anuncio de la elaboración de un plan de vialidad invernal; la Junta Vecinal de Nestares ha registrado un escrito en nuestro Ayuntamiento, en el que felicita al mismo por elaborar un plan específico de vialidad en caso de nevadas y sobre todo en la implantación de un servicio de 24 horas en casos urgentes.

Dicho lo anterior, hemos solicitado un tratamiento específico para Nestares, dado el elevado número de vecinos y calles.

En Nestares nos es imprescindible contar con un servicio permanente para abrir las aceras de la carretera al Alto Campoo y un esparcidor de sal por las calles en cuesta y sombrías.

SEGUNDA. PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2012.

Ante la próxima elaboración de los Presupuestos Municipales 2012.

La Junta Vecinal de Nestares ha registrado un escrito-dossier donde solicita sean atendidas las necesidades de nuestro pueblo en dichos presupuestos.

A destacar dos irrenunciables para Nestares.

1. La 1ª fase del nuevo cementerio municipal.
2. La mejora de la urbanización Mirasierra, con el asfaltado de la calle Tajahierro y la 1º fase de renovación de aceras.

Otras necesidades son bacheos en varias calles, finalización de aceras y reparación de parques infantiles.

Otra necesidad perentoria es la de contar en Nestares con un servicio permanente de limpieza.

TERCERA. ALUMBRADO NAVIDEÑO.

El alumbrado navideño de nuestro Ayuntamiento resulta obsoleto, escaso y estéticamente muy mejorable.

La Junta Vecinal de Nestares registro un escrito en nuestro ayuntamiento resulta obsoleto, escaso y estéticamente muy mejorable.

La Junta Vecinal de Nestares registro un escrito en nuestro Ayuntamiento solicitando el mismo número de adornos que los que se coloquen en Matamorosa. Por la razón que la carretera al Alto Campoo que atraviesa el centro de Nestares es la mas transitada de todo el Ayuntamiento.

También pedimos que se adornara el árbol junto a la parada del autobús como se hacia hace unos años.

En Nestares el Ayuntamiento ha colocado un adorno, en Matamorosa 3 y en Requejo otros 3. Haciendo caso omiso a nuestras peticiones.

Preguntamos si se va a continuar con los mismos adornos y la misma política de distribución en años venideros.””

Por el Sr. Alcalde se proceda a contestar las cuestiones planteadas:

1. Se ha creado y notificado un Plan de invernabilidad, con un teléfono que atenderá las incidencias las 24 horas.
2. En cuanto al terreno que pretende ceder la Junta Vecinal para la construcción del cementerio en Nestares, se ha pedido informe a la Consejería de Sanidad y no parece fácil que cumpla con sus condiciones. Exigen un estudio hidrogeológico del terreno. No parece que las condiciones del terreno sean las más idóneas.
Habrá que buscar un finca que cumpla los requisitos y que sea cedido por el pueblo de Nestares siguiendo el procedimiento de cesión reglamentario que conlleva publicidad y autorización de la Comunidad Autónoma por disposición de bienes.
Termina este apartado el Sr. Alcalde manifestando que el ayuntamiento de momento no puede hacer nada y que no es el legítimo propietario de ningún terreno para ese fin.
3. Aceras en Mirasierra. Se esta en ello.
4. En cuanto al alumbrado navideño, se contesta por el Alcalde que aunque ya han pasado las Navidades, considera que efectivamente podría ser estéticamente mejorable el de estas Navidades pasadas.

En lo que se refiere al árbol que se solicitaba su adorno, contesta el Sr. Alcalde que al tratarse de un árbol vivo no se puede adornar y que de serlo no cubriría el seguro los daños que pudieran ocasionarse.

Por ultimo el Sr. Alcalde, da lectura al escrito que el día de ayer ha sido entregado a todos los Concejales de esta Corporación, con el siguiente contenido:

“”CONCEJALES/AS. DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO.

Con el fin de poder mejorar el funcionamiento tanto de las Comisiones informativas como de las Sesiones Plenarias, pongo en su conocimiento que en aplicación de 10 dispuesto en el artículo 97 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tanto los Ruegos como las Preguntas deberán registrarse con 24 horas de antelación mínima a la Sesión en que se solicite ser tratadas.

Los Ruegos y Preguntas que se presenten en el transcurso de la Sesión o con una antelación inferior a 24 horas, ya sea verbalmente o por escrito, serán contestadas o debatidas en la Sesión siguiente.

De esta forma se mejorara, sin duda, la calidad de las contestaciones, el debate y la estimación del tiempo necesario para su celebración, en beneficio de todos.

De aplicación desde la Sesión Plenaria convocada para mañana, martes 31 de enero de 2012.

En Matamorosa a 30 enero de 2012. El Alcalde.”””””

No obstante, si algún Concejal presente quiere hacer algún Ruego o Pregunta en esta Sesión Plenaria pude hacerlo dándose la circunstancia de haberse entregado la circular leída con una antelación escasa de 24 horas.

No se solicita la intervención por ninguno de los Concejales asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 9,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de Enero 2012

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Dª Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** de **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de ENERO 2012 a las 8,30 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de Alcaldía.
3. Solicitud subvención Orden GAN /49/2011 energías renovables.
4. Solicitud subvención Orden HAC/31/2011 contratación de personas desempleadas
5. Agenda 21: aprobación.
6. Ruegos y Preguntas.

En Matamorosa a 26 de enero de 2012
EL ALCALDE PRESIDENTE

FIRMAS DE LA NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA